

al principio, ha crecido hasta acercarse á la de los gigantes hijos del norte. El alma euskara ha sufrido con el trascurso de los siglos la metempsícosis de una encarnacion nueva y por decirlo así local; pero este cambio, más exterior que esencial, no ha destruido las formas y las armonías características que hacen de esta raza uno de los tipos más bellos de la especie humana.

La defensa y la cultura de sus valles ocupaban laboriosamente á los Bascongados y les privaron bien pronto de la riqueza y del tiempo que les hubieran sido indispensables para conservar en el seno de su pequeña confederacion guerrera la civilizacion ilustrada de los Iberos. Los magos de la república solar¹ no fueron ya en los Pirineos más que astrólogos ignorantes y miserables brujos: sin embargo no por eso dejaron de conservar una reputacion adquirida con títulos más dignos; los Romanos, en tiempo de Séptimo-Severo, los comparaban todavía á los adivinos de la Hungría y á las profetisas escandinavas, sábias hijas de la Voluspa. La poesía cántabra, privada del socorro de la escritura, no tuvo ya más eco que la improvisacion inculta de los bardos, y sus cantos fugitivos, al punto olvidados.²

Los bascongados no pudieron, sin embargo, despojarse de la preeminencia esencial que resulta de su origen y de una independencia hereditaria; mantuviéronse superiores á todos los pueblos de raza céltica por las leyes, las costumbres, los usos, que tomaban de la naturaleza, y por la alta sabiduría en que se inspiraban en todos los detalles de la vida práctica. Su establecimiento en los Pirineos fué una toma de posesion pronta y completa, como debia ser la de un pueblo que treinta siglos de civilizacion no interrumpida habian armado de todas armas para combatir y vencer á la naturaleza más rebelde. Los Bascongados al llegar á las montañas eran agricultores consumados: sus mujeres habian adquirido una celebridad europea en el arte de fabricar lienzos, de tejer lana y de variar los colores de las telas por medio del tinte y el bordado. Mientras los Galos y los Celtíberos formaban medio desnudos bajo las banderas de Aníbal, los Cántabros echaban sobre sus hombros elegantes y ricos mantos: se cubrian de armas

(1) *Jaon-Aztiak.*

(2) Nos creemos en el deber de suprimir en este lugar un párrafo erróneo bajo el doble punto de vista histórico y religioso. (N. de la R.)

resplandecientes cuyo cincelado aumentaba su brillantez. El sable Galo, mal templado, se doblaba á la menor resistencia, se torcia repentinamente; el Bárbaro se veía obligado á enderezarlo á cada paso durante la refriega, exponiendo al furor del enemigo su cuerpo de gigante, desnudo hasta la cintura, sin más defensa que pinturas extrañas y geroglíficos groseros. La espada Cántabra adoptada por los Romanos, era por el contrario, de un trabajo perfecto, de una forma sábiamente calculada, y el hierro más duro no podia resistir á su filo. Horacio ha elogiado el escudo redondo de la infantería Nabarra; el bronce de su hacha de armas ofrecía una fusion de metales cuyo secreto ha perdido la Edad Media. Los Bascongados son hoy el único pueblo del Occidente que reune distintamente, sin confundirlos, los dos colores bien distintos, los dos aspectos marcados de la fisonomía general de la humanidad: la civilizacion primitiva de los patriarcas meridionales y el génio guerrero de los bárbaros hiperbóreos.

AUGUSTIN CHAHO.

(Se concluirá).



¡AMA EUSKARA!¹

(ON DÁMASO ZABALZA JAUNA-RI)

Euskal-kanta zar edercho aiyek kantaturikan
 Ama bat dago seaskachoan aldamenean
 Aur chikiyena lo dauka, eta gon egalean
 Dauzka azicho aiyek negarrez kuškurturikan,
 Esanaz, ez da emen agiri lengo gauzikan;
 Zarrenak diyo, *Ama!* ¿ez giñan aberatsak len?
 ¿Ez algíñan gu emen ederki bizi pakean
 Saiyaturikan elkar maiterik geon lanean?
 Bada mintasun aundiya sartu zaigu barrunen,
 Ez diralako lengo gauz onak ikusten emen.

Orri argalak dauzka arbol zar maitagarriyak,
 Zartu da, eta gerritik dago okerturikan,
 Eta guk berriz gaitz egiñ eta lotsaturikan
 Dauzkagu malkoz bete betiak gure begiyak
 Ikusirikan zenbat min duben arbol gerriyak;
 Gure mendiyak išilik daude bere lekuan
 Eta ibaiyak ura dakarte tor tor egiñaz,
 Gu berriz gaude arnas lasaiya artu eziñaz,
 Euskal-kabicho chit mintsu eta negarrezkuan,
 Bizitza lasai zarra galdurik, bizitz estuan.

(1) Poesía premiada con *un objeto de arte* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1890.

Bañan gauz onak galduagatik gu bizi gera
 Ill arterao lagundi nairik gure amari;
 Ekartzen lengo gauza on aiyek gaišo onari,
 Baldin jokuan len bezelašen jartzen bagera.
 Naiz jokun orrek izan berekin bere galera,
 Biur gitezke osteria lengo kontuetara;
 Ez etsi iñork galdu gerala oso betiko,
 Euskar-ederra ez degu bada non nai utziko,
 Baizikan degu iyoko arbol adarretara
 Ekar ditzagun lengo oiturak eskuetara.

Itsaso eta mendiak daude edergarritzat
 Arturik gure Euskal-erria erdi erdiyan,
 Bañaka eta larrosachuak bertiz sasiyan,
 Eta aritza Fuero zarraren oroigarritzat
 Daukazkiela chit orri eze on, itzalkitzat;
 Gauz on asko da gorderik egon aritz azpiyan
 Daukazkiela lege zar eta *juramentuak*
 ¿Non dira bada, non dira gure aita prestuak?
 Ez da agiri zarrik iñorcho jaiyoterriyan,
 Ezkutatuak egongo dira nonbait agiyan.

Ez dira bizi aiton adintsu kaskazuriyak,
 Bañan ordean bizi gerade ondorenguak,
 Danok dakigu gerala aiyen odolekuak,
 Euskal-mendiyen artean jaiyo eta aziyak
 Gerade oso beren antzera ondo eziyak;
 Ots egiten du estalpechora arbol santuak
 Biltzeko danak euskal-oju bat aditutzean,
 Bada ez gaiten iñor gelditu otzak atzean,
 Chuka ditzagun ama zarraren negar malkuak
 Gal-etsi gabe utsegiñ arte zaiñ odolsuak.

JUAN IGNACIO URANGA.



UNA CARTA DEL REY CATÓLICO Á VITORIA.

El notable documento con que vamos á enriquecer el ya voluminoso archivo de la EUSKAL-ERRIA, engarzado en una preciosa misiva dirigida por el ya difunto y eximio historiador de las letras pías Excmo. Sr. D. José Amador de los Ríos al tierno y cristiano poeta vitoriano D. Obdulio de Perea, muerto á fines de 1870, solo tenemos noticia de que haya visto la luz pública, hace ya cerca de veintiún años, en la revista de Vitoria *El Ateneo*, de la que se hacia una corta tirada para los socios de este centro; razon por la cual consideramos la reproducción de ambas epístolas como de verdadera importancia para nuestra Revista.

EPÍSTOLA MISIVA AL SR. D. OBDULIO DE PEREA.

Muy estimado amigo y de mi particular consideración: Pídeme V. copia de la notable carta de Fernando el Católico, que el dia pasado leímos en el volumen IX de los Libros de Acuerdos del Concejo de esa antigua villa de Vitoria, elevada á la categoría de ciudad por merced de D. Juan II de Castilla; y fiando en su ya proverbial benevolencia, quiérosela enviar acompañada de algunas indicaciones relativas á las muy especiales circunstancias, de que aparece aquel peregrino documento acompañado. Y hágolo con tanto mayor placer cuanto que, segun V. me asegura, no ha visto hasta hoy la pública luz en las historias locales de esta ciudad y provincia.

Debo ante todo recordar á V. que la expresada carta fué escrita en la ciudad de Granada el dos de Enero de 1492, y que tiene por ob-

jeto el comunicar á esa de Vitoria la conquista de tan poderosa como ambicionada metrópoli, último baluarte del Islam en suelo de la Península Ibérica. No se ocultará á la discrecion de V., dada la fecha de tan estimable escrito, que siendo la del mismo dia, en que el primer conde de Tendilla, D. Iñigo Lopez de Mendoza y su docto hermano el Gran Cardenal de España, oriundos de Alaba, clavaron los estandartes de Castilla y la Cruz primada en la Torre de la Vela, mostró el afortunado esposo de Isabel I en la solicitud y presura de la remisión el júbilo sin par, de que se hallaba poseido al ver coronada por su cima la obra de la Reconquista, iniciada por D. Pelayo en Covadonga. D. Fernando expresaba esta noble satisfaccion, consignando que Granada había sido «tenida é ocupada por los moros más de setecientos é ochenta años», con lo cual daba á entender que aceptaba por suya y tenia ya por realizada aquella inmortal empresa, pues que la cuenta caía dentro de 711, fecha de la invasion mahometana.

Mas no solo expresó el conquistador de la corte nazarita el gozo singular de ver á sus plantas el imperio arábigo-español, con apresurarse á poner tan levantada hazaña en conocimiento de la Ciudad de Vitoria, aun ántes quizá de haber fijado su planta en el alcázar granadino de la Alambra, honra que lograron otras muchas de Aragon y de Castilla. Atribuyendo á Dios la gloria de haber «dado bienaventurado fin á tan santa conquista», la cual traía consigo «el reposo y descanso de todos sus súbditos é naturales,» anhelaba que en toda España se diesen gracias al Ser Supremo «por tan gloriosa victoria, que así acrecentaba sus reinos y señoríos como ensalzaba la fé católica.»

Y tan grande era en tal dia el entusiasmo de Fernando y de tal manera se exaltaba su bético orgullo que, olvidándose en aquel documento de que, si bien era rey de Aragon y de Sicilia, obraba en Castilla á nombre, de acuerdo y en representacion de su esposa, D.^a Isabel, parecia atribuirse personalmente y por entero la gloria y prez de tan preclaro triunfo, bien que confesando que no se habia logrado «sin grandes trabajos é fatigas» y «con derramamiento de sangre de muchos súbditos é naturales» (de Castilla). Ya comprenderá V. que aludo á las significativas frases de la citada carta, concebidas en estos términos: «la guerra que he tenido con el rey é moros del reyno é cibdad de Granada;—el Halambra é la cibdad é las otras fuerzas della con todos los otros castillos é fortalezas é pueblos, que deste reyno me quedaban por ganar, lo cual acordé» etc.

A la verdad no es posible tener por intencionales, ni deliberadas estas frases, que sobre no ser históricamente exactas, supondrian, en dicho concepto, extraordinaria injusticia. Fuera de que la empresa de la conquista de Granada constituía por sí el complemento natural de aquella brillantísima serie de grandes proezas, que dejaban coronados con el laurel de la inmortalidad á los héroes de Hacinas y Clavijo, Calatañazor y Montes de Oca, Toledo y Calatrava, Cuenca y Muradal, Córdoba y Sevilla, el Salado y la Higueruela, V. recordará fácilmente que no ya solo en el real de la Vega de Granada, sino tambien en los de Málaga y Baza habia extremado la Reina Católica su generoso esfuerzo, su constancia y su heroismo, llevando la abnegacion hasta el punto de enviar desde el último á Valencia y Barcelona sus propias alhajas, para acudir al mantenimiento de sus guerreros.

Rasgo era este no para olvidado por D. Fernando II de Aragon, cuyo no dudoso aliento y pericia hubieran sido más de una vez infructuosos, sin la discreta prevision y la infatigable solicitud, que supo desplegar, durante aquella larga lucha de doce años, Isabel I; y no sé explicarme por cierto ni el silencio del Rey, respecto de la ilustre esposa que habia entrado con él en Granada, morando en el campo sitiador y corriendo por largo tiempo todos sus azares, ni la falta en la misma epístola de la firma de D.^a Isabel, quien por nada en el mundo consentia aparecer separada de su esposo D. Fernando, en las relaciones históricas y documentos públicos.

Recuerdo al propósito, mi buen amigo, la muy graciosa anécdota que un testigo ocular refiere sobre la entrada triunfal de los Reyes Católicos en Granada, verificada precisamente en el mismo dia de la fecha que lleva la indicada carta de D. Fernando. Cuenta en efecto Galindez de Carvajal, que tenia el regio encargo de consignar todos los hechos diariamente acaecidos en el real de sobre Granada, que llegado el momento de penetrar los Reyes en la ciudad vióse D.^a Isabel forzada á renunciar á su palfren, por no consentirle cabalgarlo el ya maduro estado de preñez en que á la sazon se hallaba, verificólo por tanto en ricas andas, cuyos varales llevaron, no sin hidalguía los más ilustres primogénitos de Castilla, é iba á su lado el rey, montando un corcel magnífico. Narró Galindez el hecho tal como habia sucedido, expresando individualmente la forma en que cada uno de los reyes esposos habia entrado en la corte de los alahmares: al hablar de la Reina, añadia «E fué la reyna llevada en andas, ca yva preña-

da». Leyó al siguiente dia tan circunstanciada narracion á D.^a Isabel, y firme ésta en el bizarro cuanto delicado intento de que al hablarse de ella y de su esposo Don Fernando se dijera siempre: Los Reyes, etc., advirtió al cronista, con visible muestra de desagrado, el olvido en que por aquella vez habia incurrido. Recibió Carvajal en silencio la reprension y el aviso, y retirado á su posada, enmendó luego el pasaje al tenor de la advertencia, escribiendo, si no me es rebelde la memoria, estas palabras: «Entraron los Reyes Católicos en Granada á caballo y en andas porque yvan preñados.»

Mostró á D.^a Isabel semejante despropósito que sobre su ternura conyugal estaban las leyes de la lógica y de la gramática, cual muestra ahora el hecho á la posteridad, pasados trescientos setenta y ocho años, cuán noble y generoso era en ella el anhelo de honrar á su marido, bien que sin desdoro de su propia Corona. Por esto, conociendo á favor de mil documentos análogos, la respetable y constante costumbre de hablar en uno y firmar juntos ambos Reyes los documentos de cierta monta, no ha podido menos de llamar mi atencion la forma en que una y otra cosa se verificaron, al dictarse la carta dirigida á Vitoria, en ocasion tan alta y solemne. Hé aquí ya, mi buen amigo, su contexto. En el sobre escrito se leía:

«Nos el Rey al Concejo, justicia, regidores, caballeros, é escuderos, é oficiales é omes buenos de la Cibdad de Vitoria». La letra decia:

«EL REY:

Concejo, justicia, regidores, caballeros, é escuderos, é oficiales, é omes buenos de la Cibdad de Vitoria: Agovos (sic) saber que ha placiido á Nuestro Señor, despues de muchos é grandes trabajos é gastos é fatigas de nuestros regnos, é muchos derramamientos de sangre de muchos súbditos é naturales, dar bienaventurado fin á la gúerra, que he tenido con el Rey é moros del reyno é Cibdad de Granada; la qual, tenia é ocupada por ellos por mas de setecientos é ochenta años, oy dos dias deste mes de henero deste año de noventa é dos años, es venida á nuestro poder é señorío; pues se nos entregó el Halambra é la Cibdad é las otras fuerzas della, con todos los otros castillos é fortalezas é pueblos que deste reyno me quedaban por ganar: lo cual acordé vos escrebir, porque sé el plazer dello avreys, é porque dedes gracias á Nuestro Señor de tan gloriosa vitoria como se ha placido de

nos dar, á gloria é ensalzamiento suyo é de nuestra santa fé católica é acrecentamiento de nuestros regnos é señorios, é generalmente para el reposo é descanso de todos nuestros súbditos é naturales, que con tanta fé é lealtad en esta santa conquista y para ella nos aveys servido. — De la cibdad de Granada á dos de Enero de noventa é dos años. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey: Ferrand Alvarez.»

¿Pudiera acaso dudarse de la autenticidad de este documento?.... La simple duda, además de ofender la antigua proverbial honradez del municipio vitoriano, sería temeridad repreensible en que no incurriré por cierto: V. recordará, mi buen amigo, que son muchas y muy notables las circunstancias que lo acreditan de verdadero y fehaciente. No se concibe en primer lugar que nadie osára suplantar la personalidad del rey en tan solemne momento ni con tan alta ocasion, para dirigirse al Concejo de Vitoria, ni habia para qué: consta de los acuerdos municipales que recibida la carta por el alcalde ordinario de la ciudad y su señorío, Alonso Perez de Mendieta, convocó éste en su casa, no solo á los regidores, que lo eran, entre otros, Juan Perez de Mendieta, Lope Lopez de Ayala, y el bachiller Pero de Arana, con el diputado Martin Martinez de Adurza, sino tambien á otros muchos vecinos y principales moradores de la ciudad, entre los cuales figuraron Juan Perez de Haro, Pero Martinez de Isaza, Martin Martinez de Isaza, su hermano, García Urtis de Luyando, Johan Lopez de Escoriaza y Martin Martinez de Salvatierra: sabemos igualmente por el citado Libro de Acuerdos, que esta reunion se verificó el 16 de Enero, que fué lunes en aquel año, siendo la primera resolucion del municipio, para hacer alarde del regocijo que producia «la grand nueva que sus Altezas por carta enviaban á la Cibdad», el acuerdo de alegrías y albricias «gratificando en aquel mismo ayuntamiento al mensajero ó correo real que trajo esta carta de Sus Altezas, con diez florines de oro»: y es por último digno de notarse que solo habia empleado en el camino doce dias, velocidad casi prodigiosa para aquellos tiempos. Todos estos pormenores no consienten dudar de que el Concejo de Vitoria recibió, tuvo y acató como veraz é indubitable testimonio la carta que dejo á V. trascrita, sin reparar ni poner pero en las desusadas fórmulas y circunstancias de su redaccion ya notadas, y ántes bien teniéndola y reputándola cual muestra fehaciente de la consideracion de ambos Reyes «Sus Altezas», pues no en diferente sentido repetidamente la menciona en sus acuerdos, ni en otro concepto la aco ge y respeta.

Ni es ménos claro comprobante de la autenticidad del referido documento la «junta de Deputacion» habida nueve dias adelante, ya en 25 del mes de Enero indicado. Con asistencia de los Diputados Juan Fernandez de Paternina, Johan Perez de Echavarri, Martin de Adurza, Juan Martinez de Averrásturi y Juan Martinez de Guereñu, y del merino mayor Juan Sanchez de Ulibarri, acordaban juntos que dos dias despues, viernes, se tuviese más congregacion, á fin de «asentar la forma que se habia de tener en facer las alegrías de la toma de Granada», lo cual se haria con mayor acierto, porque «entonces avria venido el Señor Doctor, el Prior de la Cibdad», que esperaban. El Concejo y Diputacion disponian sin embargo que «en este comedio se buscasen los toros» que deberian lidiarse; que se preparasen los gremios «de oficiales á facer algunos juegos é momerios», representaciones dramáticas que determinaban ya el predicamento á que iban subiendo en nuestra España los espectáculos escénicos; y que mandaran venir los tamborines de Logroño, para cuyo salario se asignaban desde luego cuatro reales de plata, cantidad que fué asimismo votada para los atabaleros de Vitoria. Con procesiones en accion de gracias al Todopoderoso, con juegos y representaciones dramáticas, con bailes populares y corridas de toros que alegraban al par los típicos tamboriles y los atabales, instrumentos no ménos característicos de aquellos dias, solemnizaron el Concejo, la Diputacion y el noble pueblo de Vitoria el más glorioso triunfo que lograron las armas aspañolas en el siglo XV, triunfo que ponía término, dentro del suelo español, á la tenaz y memorable dominacion mahometana. Dieron las fiestas principio la víspera de San Blas, esto es, el dos de Febrero: reinó en ellas el primer dia gran júbilo, extremándose la fraternidad y la armonía que animaron á la muchedumbre, grandemente acrecida con los aldeanos y caseros del contorno. Empezó bajo iguales auspicios el dia de San Blas; y ya se congregaba inmenso gentío en la plaza mayor, donde sin duda iban á celebrarse los momerios precitados, cuando un encrespado alboroto turbó á sobre hora la pública paz, derramando en los ánimos el temor y la zozobra.

No podré yo decir á V., mi excelente amigo, cuál fué el origen de aquel desabrimiento que hubo de rayar en escándalo, porque los Acuerdos, segun la rápida lectura que de ellos hice, no parecen revelarlo: aseguran sí que acaeció el choque y reyerta entre el precitado merino mayor Juan Sanchez de Ulibarri, á quien designan con el

epíteto de el Viejo, para diferenciarle de un su hijo de igual nombre (muy memorado por cierto en los instrumentos municipales de aquellos días) y los vecinos de Vitoria Juan Murrieta, Pedro de Landa y Juan de Erast, y dejan entrever que el conflicto tomó instantáneamente muy grave aspecto.

Favorecía al merino mayor la grande autoridad que alcanzaba, como juez real, superior á todos los del señorío: alentaban á los vecinos el amparo y ayuda de sus deudos y amigos; y el rompimiento hubiera tal vez llegado á ser costoso, á no intervenir de un modo benévol y con fines altamente pacíficos el Concejo y la Diputacion, para quienes no podia en verdad ser espectáculo agradable aquella tumultuaria interrupcion de las empezadas alegrías.

Viéronse, no obstante estos excelentes oficios de las corporaciones populares, así el merino Juan Sanchez de Ulibarri como los vecinos, sus contendientes, forzados á abandonar la plaza, con lo cual prosiguieron, á lo que parece, hasta el fin sin nuevo contratiempo los proyectados regocijos. Pocos días despues el procurador de la ciudad Juan Fernandez Maturana, emplazaba á los indicados vecinos Murrieta, Landa y Erast ante la autoridad del alcalde Mendieta, y venidos á su presencia, con el merino mayor, igualmente emplazado, fueron tantas y tales las excusas y satisfacciones que mútuamente se dieron, tomada la iniciativa por los vecinos á ruego de la autoridad local, que deponiendo toda queja y enojo, acabaron unos y otros por abrazarse públicamente, pasando y consintiendo en todo y por todo cuanto el Concejo en el particular acordara y dispusiera.

A estos episodios dió lugar la carta del Rey Católico, que anuncia ba al Concejo y Justicia de Vitoria la final conquista del reino granadino, con la rendicion de la Alhambra. El noble pueblo alabés que hermanado con todas las provincias españolas en el nunca extinguido anhelo de dar término á la obra de la Reconquista tomaba de corazon parte activa en las alegrías, vió indiferente la mencionada reyerta, contribuyendo de seguro con su sesuda neutralidad á evitar y atajar sus lamentables efectos.

Ya ve V., mi distinguido amigo, cómo aún reconocidos los raros accidentes cancelarios, que he tenido la honra de indicarle, la carta del Rey Católico encierra, además de la importancia general que le da el hecho en ella mencionado, la muy especial de tomar carne, si me es lícito decirlo así, en la historia local de la ciudad de Vitoria, mara-

villándome no poco que, dadas estas circunstancias, ni el diligente Landazuri, ni otro alguno de los que á ilustrar sus glorias consagraron inteligencia y pluma, haya tenido en cuenta tan insigne como útil documento. Ahí lo lleva V. pues: á su acrisolado patriotismo y no vulgar talento no faltará ocasión de ponerlo en luz, con provecho y honra de la ciudad querida, que tanto lustre recibe ya de su claro nombre. Yo me doy por favorecido y pagado, con haber tenido el placer de encontrarlo al reconocer, aunque muy de pasada, el archivo municipal vitoriano, y más todavía con haber merecido de V. la singular muestra de consideracion, que se ha servido dispensarme, al pedirme su copia.

Queda de V. muy devoto servidor y amigo q. b. s. m.,

JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS.

Arechavaleta, 16 de Julio de 1870.



BERSO SORTA.

(LECTURAS EUCARÍSTICAS EN EGILLE
ON ESTANISLAO JAIME LABAYRU-KOARI)

Aingeruakiñ?...

Entzutendet nonbaitetik musika
Ta datorkit kantatzeko griña,
Badiruri gozatzen asi dala
Biotzean senti dedan miña!...
Ta musika alderatutzen dator....
Ta ez dakit nola eta nora.....
Baña ¡gozo! kantari noa noski....
Maitatzera... jan gora!... jan gora!

* * *

Uso bakarra.

¡O zenbat, zenbat aldiz
Nai luken egatu,
Eta bere betiko
Maitea billatu!
.....
Nere anima dala
Nork ez du pensatu!

* * *

Maité.

Besterentzako bizi
Nor beretzat illik,
O!... bizi onek ez du
Bere parekorik!

* * *

Jesús!

Anima det erlia,
Jesús da loria,
Ontan egoten daukat
Zorion guztia!

*

Maite duenarentzat
Gaur Zure Biotza
¡Zeiñ gozoa izain dan
Bigar eriotza!

*

Esnatu Jesús maitetzen,
Lo artu Jesús maiterik,
Au ezpadegu egiten
¿Nola izan zorionik?

*

Zurekin bakarrik
Ez da ametsa au:
Maite det!—Maite nau!

*

Maite beza gizonak gizona Zugatik,
Denonzat daukazkitzu besoak zabalik!

*

Maite, maitagarri, maitatua!
Esan t'esan, ta beti gogua.

ANTONIO ARZÁC.



EL PESCADOR Y LA SIRENA.

CUENTO.

En un pequeño pueblo marítimo de Guipúzcoa, vivia, aunque con mucho trabajo, un anciano pescador, que tenia dos hijos que eran su único amparo.

Pablo y Fabian, pues así se llamaban los dos hermanos, eran los mozos más gallardos y apuestos del pueblo y de toda la comarca; nadie tiraba la barra como ellos, nadie bailaba el *aurresku* con la gracia de los hijos del anciano.

Nunca consentian que su padre fuese con ellos á trabajar á la mar, pues tanto le querian que casi le veneraban, así que por esta y otras buenas cualidades ellos eran los más estimados muchachos del pueblo.

Un dia, como de costumbre, salieron con otros compañeros á la mar; llegó la noche, nadie más que ellos faltaba en el pueblo; la gente, presagiando una desgracia, pedia á Dios que socorriera á los dos hermanos.

Lloraban las jóvenes, rezaban las ancianas, murmuraban los hombres y todos miraban hacia el mar; de pronto, todos á una, exclamaron: ¡ya vienen, gracias á Dios!, pero no volvia más que uno; y el otro, Fabian ¿qué había sido de él? Pues, segun dijo su hermano Pablo, una sirena se lo había llevado al fondo del mar.

JOSÉ G. GARRIDO.

KIRKIRRAK ETA IGELAK.

Nola kirkirrak, ala
igelak, kantari,
ziralako egiñal
guziyan maiz ari,
kejak joan zitzaozkan
legoi erregeri,
ain gogor kantatzen ez
uzteko ayeri;
eta onzat arturik
erregeak ura,
eman zioten urte
beteke denbora,
lur ura libratzeko
irteteko andik,
aren mendean ziran
alderdietatik;
bañan nola ibai bat
pasa bear baitzan,
eta au pasatzea
kirkirrentzat gaitz zan,
alaz ere denboraz
zezaten pasatu,
zubi bat egitea
zuten an pensatu;
eta arturik lagun
egiteko lanak,
oso zubi egille

onak armiarmak,
utzirik kantak eta
kanta kontuk oso,
zioten denak gogor
lanari eraso.
Igelak ezertara
sayatu etziran,
non beren indarretan
piyatzen baitziran;
esanaz, gu igari
dakigunak gera,
eta noiz nai ur ortan
pasako baikera:
bañan azken eguna
irichi zanean,
eta denak urtara
sartu ziranean,
bukatuba zegola
ordukoz zubiya,
etorririk ur-alde
bat izugarriya,
kirkirrak ziran pasa
zubiyan, eta joan,
eta igelak urak
zituben eraman.

• • • • •
Onek erakustendu
langillea dának,
geldi beren egingo
ditubela lanak;
bañan bada alperra
naiz azkarra izan,
gertatu litekela
igelaren gisan.

BI ZAKURRAK.

—
Biyetan chikiyenak
bi belarrik motzak,
zituben, bañan oso
letagin zorrotzak;
besteak letagiñak
onak etzituben,
bañan oso belarri
ederrak zituben;
eta ala zirala
gertatutzen biyak,
bein topozturik ziyon
belarri aundiayak
esan pasatzekoan;
— agur lagun zarra,
eztaramak kaskezur
ori gauza charra;
¿zein merkatutan saldu
dituk belarriyak,
bat beren iretzako
gorde gabe, biyak?
eltze kirten gabe bat
dirurik buruban,
ai zer gauza ederra
abillen munduban;
eta besteak ura
penaz aitu arren,
nola ustez ark ainbat
indar etzekarren,
etzion nai izandu
itzikan eranzun,

iſill iſillik zion
 esan dana entzun;
 bañan alako batez
 azpitikan gora,
 begiraturik ari
 parrezko abora,
 ikusi zion arma
 onik etzubela,
 ortzadura guziya
 galduba zubela,
 non bait lenaz borroka
 asko egiñetan,
 eta ontaz eldurik
 aundiari bertan,
 asi ziran borroka
 oso gogor biyak,
 eta itsatsirikan
 agiñak chikiyak,
 aundiya eziñ elduz
 zan artean ari,
 belárriyak atera
 zizkan aundiari.

· · · · ·
 Chikiya gelditu zan
 ortz ederren jabe,
 aundiya ortzik eta
 belarririk gabe;
 irakurtza onek du
 kontu au esaten,
 panparroi burlosoak
 entendi dezaten.

RAMON ARTOLA.



APUNTES NECROLÓGICOS.

D. NICASIO LACALLE Y LAMIDALGA.

Con pena hondísima en el corazon, trémulo el pulso y nublados los ojos por el llanto, pergeño estos renglones, inspirados á la vista del aun caliente cadáver del que fué mi amigo casi fraternal, que ya no existe.

¿Por qué, por qué no habia de colmar cada mortal el cáliz de su vida, llenando en esta peregrinacion un plazo fijo, en el que pudiese cumplir su mision sobre el planeta? ¿Por qué, en otro caso, ya que todos los hombres no hubiesen de llegar á la senectud, volviendo á la tierra como fruta madura desprendida del árbol, no habia de morir todo individuo que no está destinado á completar su carrera terrenal, en sus primeros años (¡felicidad suprema segun muchos moralistas y filósofos!), aun desgarrando las entrañas de sus progenitores?

Pero el cortarse el hilo de la existencia en los momentos más preciosos, despues que el santo vínculo conyugal une á dos seres que crean una familia, á quien hay que dar educación y estado, ¡oh! esta desgracia horrenda no se explica sino por el incondicional acatamiento que debemos á los inescrutables designios de la Providencia.

Hoy Lacalle, ayer Burrieza, anteayer los vitorianos Uralde, Ugarte y Gonzalo..... todos jóvenes, todos padres de familia, todos obreros dignísimos de la enseñanza, muertos cuando empezaban á disfrutar emolumentos decorosos para hacer hombres á sus hijos....

Turbada mi razon por todas estas consideraciones, sin tiempo ni oportunidad, por ser dia festivo, para consultar en el archivo del Ins-

tituto los datos y noticias conducentes para una biografía; he de ceñirme á lo que me sugiera mi memoria, avivada al esplendor de los tiempos juveniles, acerca de mi malogrado y cariñosísimo campañero, del maestro de mis hijos y hasta, si algo vale esta circunstancia, del constante correligionario.

Nació D. Nicasio Lacalle y Lahidalga, en la villa de Contrasta de esta provincia, el 14 de Diciembre de 1842.

Desconozco las circunstancias de su primera educación y solo sospecho que hubo de invertir algunos años, una vez completada la instrucción primaria en Estella y Vitoria, no sé si en estudios preparatorios de la carrera eclesiástica ó de la del magisterio. Mi primer recuerdo se refiere á un dia del verano de 1859, en que reunidos todos los escolares de Latinidad del Instituto de Vitoria, á fin de que cada uno de los dos profesores disfrutaran sucesivamente de algunos días de asueto, pues los alumnos latinos no lo teníamos en aquellos tiempos, sorprendiéronme á mí, alumno de primer año, los profundos conocimientos de Lacalle, alumno del segundo, al ser interrogado por el catedrático, pues á pesar de ser un tanto adulto, no siempre los mayores son los mejores estudiantes. Desde entonces seguí como un modelo los triunfos de Nicasio con sus muchas notas de sobresaliente y premios, hasta que coronó en Junio de 1862 sus estudios de segunda enseñanza con la calificación de sobresaliente en los tres ejercicios del báchillerato en artes, y con el premio extraordinario en la sección de letras.

Perdile de vista en los años sucesivos, en que cursó en Madrid la carrera de filosofía y letras hasta lograr, con iguales honrosísimas censuras, el birrete de Bachiller, que entonces habilitaba para la enseñanza secundaria.

Más tarde graduóse de licenciado y practicó los ejercicios del doctorado durante el breve pero inolvidable período de la universidad libre de Vitoria, en la que sustituyó tambien algunas cátedras, así como en el Instituto alabés desde 1865 ó 66. En este último año fué uno de los más entusiastas fundadores del Ateneo de Vitoria; tomando parte durante algunas épocas en varias sesiones, ya de carácter polémico, ya de meras conferencias, y ejerciendo sucesivamente los cargos de Bibliotecario, Presidente de sección y Vicepresidente, no habiendo podido trabajar tanto como él hubiera deseado en estas tareas por las atenciones perentorias que le proporcionaba la enseñanza privada, para

atender al sustento de su familia, pues Lacalle se había ya casado en 1863 con la que es hoy su virtuosa y afligida viuda D.^a Ramona de Elguea, de cuyo matrimonio, aparte otros muchos hijos muertos en los primeros años, quedan una señora, casada en la República Argentina, con dos pequeñuelos, y tres varones menores de edad.

A méritos de una brillantísima y reñida oposición, verificada en Valladolid en el mes de Diciembre de 1871, obtuvo la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Vitoria, al propio tiempo y en la misma lid en que obtuvieron las suyas respectivas de Valladolid y Palencia el despues Ministro de la República D. José Muro Lopez y el aventajado literato D. Bernardo del Saz.

En estos diez y nueve años de quieta y pacífica posesión de su cátedra de Geografía é Historia, son muchos los honrosos puestos que Lacalle ha ocupado en esta Ciudad, é infinitas las relaciones que su carácter cariñosísimo y conciliador, al par que firme y recto, le han granjeado entre nuestros conciudadanos. Entre las primeras distinciones recordamos que D. Nicasio Lacalle ha sido Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento en el bienio de 1881 á 82, habiendo obtenido en alguna ocasión muchísimos votos para diputado provincial; fué también hace algunos años individuo de la Junta de instrucción pública de Alaba; tomó parte en las tareas de la Academia Cervántica, cuando esta sociedad vitoriana disfrutó de vida activa; era Vice-director del Instituto; ha trabajado con afán incansable en el proyecto de erección de una estatua al insigne Moraza, interesando á las repúblicas hispano-americanas en la colecta de fondos; y por último ¡oh fragilidad deleznable de los planes humanos! aún no hace cuatro días, el miércoles último, en plena salud y aparente robustez, firmaba conmigo, en concepto de Secretario del comité republicano gubernamental de Alaba, una convocatoria al partido, cuya reunión se verificaba en los mismos momentos en que Lacalle exhalaba su último suspiro; ¡sin haber tenido tiempo siquiera de reconocer, en las ánsias de su agonía, á un hijo suyo, que acababa de llegar de Buenos-Aires!

He dicho también que Lacalle reunía prendas personales enviables, y que se captaba las simpatías de todos los que le trataban.

Aunque se prodigaba poco ante el público, consagrado preferentemente á la vida de familia, era un escritor y orador correctísimo y elegante. No hace muchos días que lo demostró en el brindis más literario y elocuente de los que se pronunciaron en el banquete cele-

brado en honor del Diputado electo, tambien nuestro condiscípulo, amigo y compañero Ricardo Becerro.

Una traidora dolencia hepática, que ya varias veces había preocupado con sus ataques imprevistos y rápidos á la familia y amigos de Lacalle, dejó notar sus insidiosos síntomas el jueves 26 de Febrero, estando explicando su cátedra de Historia, en la que tan competentísimo era, así como en todos sus estudios que constituían una solidísima educación clásica; favorecido por su talento clarísimo y memoria sorprendente, no de datos y hechos frívolos como la del que bosqueja esta necrología, sino de datos y textos científicos, que causaban admiración y justa envidia. Habiendo resistido durante toda la clase los grandes dolores y molestias de su incipiente enfermedad, acostóse el jueves por la tarde, siendo levantado del lecho ántes de los tres días, para ocupar su puesto en el fúnebre ataúd; mas no sin haber recibido todos los sacramentos de la Iglesia Católica, en cuyo seno vivió siempre sin quebranto de su fe, y despedíose de su esposa con el mayor valor y entereza propios del hombre recto, justo y verdaderamente religioso, sintiendo tan solo con toda el alma la falta, verdaderamente irreparable, que hacía á su familia.

La noticia de la muerte de un ciudadano tan benemérito ha corrido con la velocidad del rayo por todos los ámbitos de la Ciudad, siendo de los primeros en acudir compungidos y llorosos á orar ante el cadáver de su sabio y cariñosísimo maestro sus queridos discípulos, que hace poco más de dos meses entraban regocijados en aquel hogar honradísimo, segun anual costumbre, á cambiar mutuas atenciones el dia de San Nicasio; dado que Lacalle, sin dejar de ser un profesor grave y hasta severo con los pigres, practicaba la máxima divina de *sínte pueros venire ad me.*

En cuanto al claustro de Catedráticos de este Instituto, cuya representación asumo indignamente en estos momentos, y á todos los empleados y dependientes de la casa, no tengo palabras para describir su desolación ante los despojos del que fué su Vice-director, y que hoy deja un inmenso vacío muy difícil de llenar cumplidamente.

Por lo demás, es indudable que ha de ser extraordinario el número de vitorianos que tomará parte en las exequias que se han de celebrar mañana y pasado, honrando al cuerpo caduco en su sepelio, y al alma inmortal en las preces de la Iglesia; siendo de esperar que esta universal simpatía contribuirá, con la ayuda del Dispensador de todos los

consuelos, á que la familia del finado Nicasio Lacalle sobrelleve con resignacion y paciencia el inmenso infortunio que á todos sus individuos les aflige.

HONRAS FÚNEBRES.

El dia 2 de Marzo, á las cuatro de la tarde, fué conducido el cadáver de D. Nicasio Lacalle al Camposanto.

Sobre su féretro, que era llevado á hombros de estudiantes del 5.^o grupo del Instituto que lo solicitaron con grande ahinco, se ostentaban la toga, birrete y medalla profesionales y dos magníficas coronas, obsequio la una de sus comprofesores, de hojas de acacia, miosota y rosas de té y la otra de violetas, pensamientos y hojas de té, debida á sus discípulos, con inscripciones ambas alusivas á la memoria del finado. Las cuatro cintas que pendian del ataúd eran llevadas por los catedráticos numerarios Sres. Baráibar, Apraiz, Amador y Dublé. Precedia al cadáver un señor Coadjutor de San Miguel y la Cruz parroquial alzada, y los asilados del Hospicio, juntamente con todos los alumnos del Instituto llevando blandones y cirios encendidos; seguia á las andas fúnebres un numerosísimo séquito de todas las clases de la sociedad, presidido por el Director y claustro del Instituto y los hermanos y primos del finado; siendo al fin invadido el cementerio, una vez terminados los responsos cantados en la capilla, por una gran multitud, ávida de presenciar la cristiana inhumacion del difunto.

En los funerales, celebrados con la pompa y solemnidad de ritual en la parroquia de San Miguel Arcángel, á las diez de la mañana del dia siguiente, por el alma de D. Nicasio Lacalle, fué presidido el duelo en la misma forma que el dia anterior, llenando las naves del templo una buena parte del mismo público y gran número de señoras.

(R. I. P. Amén)

JULIAN APRAIZ.

Vitoria y Marzo de 1891.

HISTORIA
CIVIL-DIPLOMÁTICA-ECLESIÁSTICA
 ANTIGUA Y MODERNA DE LA CIUDAD
 DE
SAN SEBASTIAN
 POR
D. Joaquin Antonio de Camino y Orella, Presbítero.

Nihil est aptius ad delectationem lectoris, quam temporum varietates, fortunæ que vicisitudines.

Cic. Lucejo, Historico, Famil. 5.

(CONTINUACION)

Siendo Arcediano de Cámara de la Catedral de Pamplona don Adan de Arceiz, á solicitud del Prior, Tesorero y otros canónigos de otra iglesia confirmó en 25 de Enero de 1317 á D.^a Peyrona, Priora de San Bartolomé y á su Monasterio las heredades, posesiones, tierras, tributos, censos y demás derechos pertenecientes al propio Monasterio, en virtud de una Sentencia Arbitraria dada por el Obispo D. Arnalt y Sancho Martinez, Hospitalero, Doctor Iñigo Garcia, Arcediano de Valdeaibar, y señaladamente se nombran las casas y tierras que tenia el monasterio en Artazco, Ainzuin y Lizarana.

Si los Papas y Obispos de Pamplona miraron con tanta predilección al Monasterio de San Bartolomé, no mereció éste ménos de la dignacion de los Reyes soberanos de Castilla D. Sancho IV, ó el Bravo; hallándose en San Sebastian, como se dijo ántes con su corte en ocasion de tener vistas con Felipe el Hermoso de Francia, expidió un Privilegio, recibiendo bajo su proteccion á las Monjas de San Bartolomé con un Diploma del tenor siguiente, que tambien se conserva

original: «Sepan quantos esta carta vieren cómo Yo Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, etc. Por facer bien, é merced á la Priora y al convento de Sant Bartholomé de Sant Sebastian recibo á ella, é á todas sus cosas por do quier que las observen en mi guarda, é en mi acomienda. E defiendo firmemente que ninguno non les faga fuerza, ni tuerto, ni otro mal ninguno á ellas, ni á ninguna de sus cosas; ca qualquier que lo ficiese pecharme ha en pena cien marabedis de la moneda nueba, é á ellas todo el daño que hubiesen doblado, é demás á el, é quanto que oviese me tornaria por ello, é de esto les mandé dar esta carta sellada con mio sello colgado. Dado en San Sebastian 11 dias de Abril era de 1328 años. (año de Christo 1290=) Maestre Gonzalo, Abad de Alfaro la mandó facer por mandado del Rey. Yo Gonzalo Fernandez de la Conceja la fice escrivir= Maestre Gonzalo.»

El mismo Rey D. Sancho, continuando en remunerar al Monasterio de San Bartolomé dió otro Privilegio en Valladolid á 19 de Abril era 1332 ó año de 1294 para que el Concejo de la villa de San Sebastian no impidiese á las Monjas que comprasen pan, vino, sidra y otros bastimentos, en donde mejor les tuviese cuenta, sin obligarlas á surtirse de ellos en San Sebastian mismo. Este Privilegio que subsiste original, fué confirmado por otro de D. Fernando IV, ó el emplazado, en Búrgos á 20 de Junio era de 1346, ó año de 1308, y tambien por D. Alfonso XI en Vitoria á 29 de Marzo era 1370 ó año 1332, y nuevamente por Felipe II en Madrid á 9 de Junio de 1565.

El propio Rey D. Alonso XI cuya memoria debe ser siempre grata al Monasterio de San Bartolomé por las particulares gracias con que le realizó, expidió una Real Cédula en Toledo á 15 de Junio era 1368, ó año de 1330, á peticion de la Priora y Monjas del mismo Monasterio, mandando á la villa de Tolosa guardase la escritura y convenio ajustado entre esta República y el citado Monasterio sobre unos molinos y puente que tenian á medias cerca de la dicha villa, pena de cien maravedís de la moneda nueva. El mismo soberano de Castilla despachó en Vitoria á 30 de Marzo, era 1370 ó año 1332 otro privilegio en el cual confirmaba el que anteriormente habia otorgado el propio Monarca, cuando era menor, en Valladolid, año 1318, mandando que así el Concejo de San Sebastian como el de otros lugares no embargasen á las monjas de San Bartolomé los heredamientos que habian adquirido

hasta entonces y fuesen adquiriendo en adelante, y que necesitasen para sustento de cincuenta Religiosas, añadiendo las cláusulas siguientes: «Tengo por bien que ellas puedan heredamientos haber por su mantenimiento, assi de los que hoy dia han, como de los que diere de aquí adelante algunos hombres buenos, é buenas dueñas en limona, ó algunas Monjas que entrasen en el dicho Monasterio, en que se puedan mantener 50 Monjas, et estos heredamientos, que se puedan haver assi en viñas como en manzanares, en casas, et en Ruedas de azeñas, é otros qualesquiera heredamientos, é que ellas puedan haver mantenimiento para estas cincuenta Monjas, assi de los que han, como de los que fueren dados daqui adelante::::: ca Yo tengo por bien que los que hayan libremente, é les non sean embargados por razon de Realengo nin fagan por ello fvero ni tributo ninguno... De lo contrario manda que se paguen por pena al Monasterio doblado cualquiera daño ó menoscabo. Entre otros confirman este Privilegio D. Sancho de Avila, y D. Alfonso, Obispos, no debiendo omitir que en los Instrumentos referidos se le llame al convento Monasterio de las Monjas de San Bartolomé del Camino, sin duda por estar sobre el principal, que se dirige á San Sebastian, á Castilla y Navarrá.

El Rey D. Juan I, estando en Avila, año 1385, dió otro Privilegio en 10 de Agosto al Monasterio de San Bartolomé, revalidando las anteriores cédulas de D. Sancho IV, y D. Alonso XI, en que recibieron bajo su protección al mismo Monasterio, el cual para que se conservase, se le cedieron por nuestros antiguos Monarcas mil maravedís al año, cada uno de diez dineros deducidos del diezmo que se pagaba á la Real Corona en el puerto de San Sebastian, según consta de un Privilegio ó Albalá de Enrique III, expedida en 9 Agosto de 1400, y es como se sigue: «Yo el Rey: Hago saber á los mis contadores mayores, que el Concejo é homes buenos de la villa de San Sebastian, y el convento é Abadesa é Monjas del Monasterio de San Bartolomé de la dicha villa seme embiaron querellar dicen, que el otro Concejo é Monasterio tienen merced por Privilegio de los Reyes mis antecesores confirmados de mí; el otro concejo mil mrs. para reparamiento de los muros de la otra villa, y el Monasterio mil mrs. en los Diezmos de la otra villa, é que los oíron siempre en tiempo de los otros Reyes mis antecesores y en el é que por quanto estos maravedis non están puestos en los mis libros ni quedaron en las mis nóminas desde el año de 1395, que se los

quieren librar en manera que los puedan cobrar, segun que solian, é
enbiaronme pidir por merced, que mandase sobre ello lo que mi mer-
ced fuese, é Yo tobelo por bien por que vos mando, que veades los
dichos Privilegios que el dicho Concejo, y Convento é Dueñas del di-
cho Monasterio tienen en la dicha razon; é si algunos mrs. han llebado
por virtud de los dichos Privil'egios del tiempo pasado, que les non sea
descontado, é que çelos libren ansi de aqui adelante en cada año, se-
gun que en los dichos Privilegios se contiene, non embargante, que fas-
ta aqui no hayan seido puestos los dichos maravedis en los mis libros,
é nominas; pues por virtud de los dichos Privilegios los pudieron lle-
bir, y llebaron seyendo confirmados de mi como dicho es, é non fa-
gades enda al:::::» Esta gracia de los mil mrs. al Monasterio, y de otros
tres mil á la Ciudad deducidos del Diezmo viejo, volvió á confirmar
el Rey D. Juan II en Tudela de Duero á 5 de Febrero de 1427. Di-
chos mrs. eran de los que mandó labrar D. Fernando IV ó el Empla-
zado, desde quien tuvo principio este Privilegio revalidado tambien
por D. Alonso XI, D. Enrique II y D. Juan I, y componian diez di-
neros cada uno segun se expresó ántes.

Consta por acuerdo de la villa de San Sebastian de 16 de Octubre
de 1418 ante Juan Bono de Tolosa, escribano de ella, haberse presen-
tado al Ayuntamiento congregado en el Cementerio de Santa María
D.^a Mencia del Puerto, y D.^a María Juana de Lana, Priora y Tesore-
ra del Monasterio de San Bartolomé, solicitando amparase la villa á
otro Monasterio contra la demanda puesta por D. Pelegrin de Hua
Capellan de San Sebastian, sobre que pagasen las Monjas, de sus bie-
nes y heredades la Primicia, lo que rehusaban ellas por hallarse desti-
nada para surtir al Monasterio de Ornamentos, Cálices y Libros, que
hubiesen menester las Religiosas para el Culto Divino, y las sostuvo
la villa en la conservacion de esta regalía. De aquí se ve claramente
que la clausura aun no se habia establecido en San Bartolomé el siglo
XV, sin embargo el Decreto de Bonifacio VIII, para que la observa-
sen las Comunidades de Religiosas, ni aun en la Bula que dirigió el
mismo Pontífice al Convento de San Bartolomé habla de tal clausura,
aunque fué autor de ella. Es regular se exceptuasen de esta Ley general
algunos Monasterios de Canónigas, cual es el de San Bartolomé, que
no querrian confundirse con los de otras órdenes mendicantes y aun
monacalcs. No se sabe cuándo llegó á ponerse otra clausura con el
rigor de ahora en el mismo Convento de San Bartolomé: la tradicion

es, que mucho despues del Concilio Tridentino, en cuya época, y au posteriormente no habia muros en la huerta del Monasterio, que por fin llegó á levantarlos ayudando el gasto D. Juan Queipo de Llano Obispo de Pamplona. Es tradicion tambien del mismo Monasterio que por no haber clausura iba la Comunidad en otro tiempo á la Isla y Ermita de Santa Clara á cantar vísperas el dia de la Santa, cuyos vestigios todavia se observan, pues en dicho dia envian las Monjas la Ermita sacerdotes y dependientes con Misa, repicando las campanas de San Bartolomé desde que sale del muelle en lancha, en que van embarcados, hasta llegar á la Isla. La Ermita es propia de las Religiosas, y no está averiguado por dónde, si por dote de alguna Morada ó otro título. Han tenido pleito en varios tiempos con la Ciudad sobre dicha Ermita en los tribunales de Pamplona, Burgos y Nunciatura, siempre se las ha mantenido en la posesion ordinaria, como se vio en los principios del siglo pasado, bien que la Isla misma es de la Ciudad. No falta quien haya dicho haber sido la primitiva fundacion de San Bartolomé en la Isla de Santa Clara; pero es inverosímil, si se mira la inclemencia y corto espacio del paraje que no es capaz de semejante establecimiento y solo si de una reducida Basílica.

El año 1436, en 20 de Septiembre, se ajustó convenio entre Monseñor Diago de Onzue, Licenciado en Decretos, Hospitalero de la Catedral de Pamplona y Monasterio de San Bartolomé por sus apoderados, en que se estipuló, que renunciando las Monjas todas las tierras y rentas que gozaban en el Reino de Navarra á favor del dicho Hospitalero haria este desistimiento igual de las tierras y rentas que pertenecian á la Dignidad de la Hospitalería en el distrito de Ernani, cualesquiera otros parajes de la Provincia de Guipúzcoa, dándolos en permuto al citado Monasterio, bajo condicion, que así el expresa Hospitalero, como sus sucesores, pagarian de su cuenta veinte gruesas que hasta entonces daba el Convento de San Bartolomé para la cantería de la Catedral.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Ha tenido lugar en Vitoria la inauguracion de la lápida conmemorativa dedicada al ilustre arquitecto Justo Antonio de Olagibel, en la casa donde nació, vivió y murió tan distinguido vitoriano, de quien anteriormente se ha ocupado la EUSKAL-ERRIA.

Asistieron al acto las autoridades, teniendo el alcalde á su derecha, como pariente del finado, al conocido escritor bascongado nuestro querido amigo y compañero D. José Colá y Goiti, á quien felicitamos por los honores hechos á su predecesor.

Devolvemos al nuevo periódico local *La Union Vascongada* el cortés saludo que nos dirige, y establecemos el cambio.

Hemos recibido un ejemplar del Registro de las sesiones celebradas por nuestra Excma. Diputacion provincial durante el segundo periodo semestral de 1889-90.

Agradecemos la atencion.



SECCION AMENA.



¿IŠILLIK?



(BAZKALTZERAKUAN)

—¡Ama!
—Zaude išillikan,
aur onak mayian
išillik dira egoten
aundiyan aurrian.

(BAZKALDUTA)

—¡Ama!

—Tira ¿zér naizu?
¡Aušen da mutilla!
—Barrikak irikiya
daukala kanilla.
—¿Irikiya?
—T' išurtzen
sagardua dago.
—Bañan ¿zergatik esan
ez nazu lenago?

MARZELINO SOROA.

Consistorio de Juegos florales de San Sebastian.¹

ADVERTENCIA.

Debiéndose dar principio, en breve, á la edición de las poesías, meditaciones y leyendas euskaras, originales de D. Antonio Arzác, colecciónadas y traducidas á varios idiomas, obra que constará de un volumen de 500 páginas próximamente, en octavo francés, y cuyo precio será de 4 pesetas ejemplar, este Consistorio desearía saber, con objeto de calcular el número de tirada, la importancia de los pedidos que se han indicado de la América y otros puntos.



(1) Véase tomo XXII, página 284.



LOS PIRINEOS.

(CONCLUSION)

La irrupcion de los Celtas en la Península ibérica y el establecimiento de las tribus euskaras en el seno de los Pirineos occidentales dieron principio para los montañeses á un duelo secular que hizo más sombrío y más exaltado una serie no interrumpida de guerras con los pueblos dominadores de la Península y de las Galias: Celtas, Cartagineses, Romanos, Visigodos y Moros. No hablaré de las luchas más recientes que la loca presuncion de la monarquía Castellana debia emprender con desdoro suyo, contra la independencia de los hijos de Aitor, y la gloria de sus tribus federadas.

La invasion de los Bárbaros había sustituido, en todo el mediodía, la esclavitud á la libertad primitiva, la iniquidad de la guerra y de la conquista á la divina justicia, y el código político de los tiranos al derecho de las naciones. El movimiento humanitario se efectuó en adelante del norte al mediodía fuera de sus vias naturales de luz y de paz. La independencia de los Bascongados no les impidió sentir el contra golpe del trastorno social que hizo perder al hombre su armonía y su ley en el estado de pueblo y de familia: los montañeses se hicieron un pueblo de soldados y la adopcion de algunas leyes tomadas á los Bárbaros fué para ellos una necesidad imperiosa, una condicion de fuerza y de resistencia.

La legislacion de los Bascones habia sufrido ya, en tiempo de los Romanos, últimos representantes de la invasion Céltica, alguna alteracion; la llegada de los Godos determinó su decadencia, y las leyes marciales de los Bárbaros fueron votadas, bajo el roble patriarcal de la federacion euskara, en toda su salvaje brutalidad.

El código suletino encierra una singular tarifa de los golpes y heridas: tanto por un golpe de javelina, de hacha, de pica, de lanza, de daga ó de puñal! La cuota de la multa variaba segun la gravedad de las heridas; habia peritos jurados para sondear su profundidad y medir sus dimensiones.

Estas leyes gólicas introdujeron entre los bascongados las venganzas entre familia y familia, tal como se observaban en la misma época entre los montañeses escoceses con las rivalidades y las feroces enemistades de los clans y de las tribus.

El desafio legal, el duelo y el juicio de Dios usados en Navarra y entre los Bascones cis-pirenaicos durante la edad media no fueron adoptados hasta el siglo XV por los Bizcainos ó Cántabros propiamente dichos. La ley de Guernica dice que el *Jaon* ó señor de la República debia asistir al duelo sentándose al pie de un árbol. Los duelos por procuradores y campeones estaban sobre todo en uso, en las diferencias entre provincia y provincia. Un antiguo tratado estipulado entre el Vizconde de Bearn y la Junta de Soule dispone que los Souletinos acusados de robo ó de homicidio cometidos en el territorio gascon, tenian la facultad de justificarse de la acusacion por medio del duelo ó por medio del juramento, á su eleccion. Los montañeses temian la prueba del juramento que debia prestarse poniendo la mano sobre el Evangelio ó sobre una caja de reliquias santas; preferian sostener su inocencia con la espada en la mano. El tratado mencionado decide que *en adelante los tales combates se verificarán en el territorio de Bearn, y que los bascongados no acudirán nunca en número mayor de cincuenta para acompañar á sus campeones*: tal era el terror que inspiraban á los Gascones el arrebato y la impetuosidad de nuestros montañeses! Estos detalles no parecerán insignificantes á los lectores que se ocupan de estudiar é investigar en las costumbres y en los hábitos de un pueblo la huella de sus destinos históricos y de las influencias sociales que han modificado su carácter en la sucesion de los siglos.

La perfidia y la残酷 del Scyta fueron frecuentemente contagiosas para el Ibero pirenaico, y los vicios de los agotes empañaron

más de una vez sus antiguas virtudes. Hay para las naciones un medio humanitario, así como para el hombre un medio social, y el movimiento irresistible de un mismo torbellino arrastra á los individuos y á los pueblos.

El Bascongado es el hombre del Mediodía, el Patriarca ibérico vestido de la armadura del Bárbaro desde las invasiones del Norte. El Aborigen pacífico, una vez acosado en los Pirineos Occidentales, contempló sin palidecer sus nuevos destinos; adquirió en el más alto grado el instinto guerrero de sus opresores; extremado en todo, les sobrepuso por su audacia como les sobrepujaba en luces, nobleza y virtud. La necesidad, la desesperación y el derecho natural de la defensa le hicieron empuñar las armas; la embriaguez de la sangre extravió alguna vez su valor; pero sus mismos excesos eran justicia y venganza porque la agresión no había partido de él.

¿No dice un poeta en el que respira por entero el genio de la Roma etrusca, de la Roma conquistadora y soberana, Lucano, que los Iberos pirenáicos habían llegado á ser el horror y el espanto del universo? ¡Con qué altivos colores traza el cantor de la guerra púnica, Silius Italicus, el retrato de aquel Cántabro, primogénito de la Iberia, que ni el hambre, ni la sed, ni los ardores del estío, ni los hielos de los inviernos pueden derribar y para el cual todos los trabajos y todos los peligros se convierten en motivos de gloria!¹ El fiero valor de los Montañeses presentado á la admiración de los pueblos llegó á ser asunto de exageraciones y fábulas. Se contaba en Roma que los guerreros de la Cantabria llegados á la edad en que blanquean los cabellos y se debilita el brazo trepaban sobre elevadas rocas, entonaban al sol poniente su himno de muerte y se arrojaban á los precipicios para terminar una existencia que llegaba á serles insopportable desde el momento en que no estaba ya consagrada á la gloria y á los combates.

Aparte de esos rasgos sublimes que componen hoy su fisonomía

(1) Nec non totus adest vesper populi que reposti.
 Cantaber, ante omnes, hiemisque aestusque, famisque
 Invictus; palmanque ex omni ferre labore
 Mirus amor populo, quum pigra incanuit aetas,
 Imbelles jam dudum annos proevertere saxo,
 Nec vitan, sine Marte pati; quippe omnis in armis,
 Lucis causa sita, et damnatum vivere paci...

Silius Italicus. lib. III.

nacional, el Bascongado demuestra los gustos y los instintos comunes á todos los pueblos montañeses. Lleva hasta la idolatría el amor de la tierra nativa, tanto más exclusivo en general, cuanto que los objetos con que se relaciona están más desheredados por la naturaleza; la esencia en sus montañas tiene para él atractivos que nada puede compensar; encantos cuya magia nada puede destruir; el sudor que les costó su cultivo, la sangre con que tantas veces las regó las hacen más queridas á su corazon; y este sentimiento exaltado se acrecienta todavía por la pasion dominante de la independencia y la nacionalidad.

Para estudiar con fruto el pueblo Bascongado en las diversas situaciones de la vida social y comprender el drama filosófico de su historia, no deben perderse de vista los tres aspectos que presentan los reflejos de su noble y poética fisonomía: Aborigen de raza solar, indomable soldado y montañés civilizador y predestinado.

AUGUSTIN CHAHO.



AMETS BAT.

ON RAMON ARTOLA EUSKAL-IZKRIBALARI ZABRARI (ORDAÑEZ)

Ni jayo nintzan Euskal-lurreko
leku pozgarri abetan
eta Euskera irintsi nuben
lenbiziko asnasetan
amak siaskan nedukanian
edo bere besuetan
kontu politak esanaz beti
kantatubaz batzubetan,
geren aitonak moldatutako
itz-neurtu ta bersuetan,
neri begira eziñ aspertuz
anchen ordu osuetan
semechuaren bizigarriya
berak bere pechubetan
emanaz, azi ninduben, ain
izaera gošuetan,
nun egundaño etzaidan aztu
geroz nere pausuetan,
iñoz arkitu izanagatik
bizitza erosuetan.
Ainbesterano baturik negon
neronen gurasuetan
ta jayotzatik beti onduan
ikusitako gauzetañ;

bañan etsayak miñ artzen nubait
 gure poz ta jolasetan
 argatik gerok batere kulpik
 ez gendubela ezertan
 chit urrutira juan biarra
 izandu nuben batetan.
 Oso gazterik arkitu nintzan
 Amerikako Panpetan
 ta bizi-modu chit erosua
 iduki arren an bertan
 nere biyotzak etzirai uzten
 sekulan ere paketan,
 iduri zuben berriz eguak
 neukazkiyela anketan.
 Esaten da bat bizi leikela
 ondo alderdi danetan
 —bai, asetzia beste gauzarik
 ez badu artzen arretan—
 bañan gizonak odol piškabat
 baldin badu errayetan
 eta chikitán bizitu báda
 esan dan modu ayetan,
 egunaz zerbait atzendu leike
 darabilzkiyen lanetan
 bañan pentsatzen jartzen danian
 bakardadian gabetan,
 zenbateraño supritutzendan
 nik ondo progatu det an.
 Iñola eziñ pentsatu nuben
 nere lurrian bestetan
 eta, ara zer gerta zitzaidan
 arrats batez ametsetan:
 Amets eragin ziran
 neukan desiuak,
 non artu ordurako
 arrats artan luak,
 beriala zabaldú
 zizkirán eguak

eta lagundurikan
 betiko lekuak
 ištan-patez igaro
 nituben leguak
 mendi eta zelayak
 tontor ta zuluak;
 legor eta bustiyak
 lur ta itsasuak
 laño eta odehyak
 erri ta basuak;
 batere neke gabe
 egiñaz pausuak;
 neretzat bide danak
 ziran erosuak.

Inbiriya ziraten
 aideko usuak,
 atzian gelditutzen
 ziran balazuak,
 ta etziran segitzen
 chimistaren subak.
 Ezin busti ninduben
 euri erasuak
 aitu ziraden traba
 eta arazuak.

Urruti egon arren
 nere gurasuak
 Amerikan zabaldu
 orduko besuak
 biyen artian artu
 nituben gašuak

.

Nik. Ama! Aita! Amachó!!

Amak. Nere seme! Semecho!!

Nere besuetan... o!!

Aitak. Mutill emen aiz. ¿Nola ago?

Amak. Ai!Eutsi nere ſemé...

mušu bat... onlaſe...

má... má... berriz ere bai

má... len bezelaše
 jango zinduzket dana
 áren nago gose
 auñenda zoramena
 ni ezin naiz ase....

· · · · ·
 Nere señe laztana
 ondo zaude noski?
 ni illko ninduke zu
 ikustiak gaizki...

· · · · ·
 Sekulan ez det izan
 ai, onenbeste poz,
 argatikan begiyak
 bete zaizkit malkoz,
 bañan biyotzetikan
 aiñ eztiro datozi
 farrez baño geiago
 gozatu det askoz.
 Nere señe ederra,
 eldu berriz, atoz.

Nik. Ama! Aita!

Aparte bizi beraz
 onenbeste nai-ta!

Aitak. Mutill, auñen nai nikan
 oraiñ emen ago
 ta ez dek noski berriz
 asmorik izango
 gure aldamenetik
 juateko geiago?
 Ez aldiguk orlako
 penarik emango.

Amak. Zer dá, nere senarra,
 zer dá kontu ori?
 geiago orlakorik
 begira gero neri
 aitatutzen banazu.
 Atoz Pello Mari,

laztan gozo bat, mušu...
orlaſen.... amari...

• • • • .
Nere seme ederra
au poza eman diak,
iya ler egin zikan
nere barrunbiak,
ama guztiyak gaituk
semien zaliak
bañan nork izaiteizkik
onlako aliak?
Nik egingo nizkikek
millaka galdiak
nekatuba ez baldiñ
baueka biriak,
bañan, nola egongo
aizen logaliak
ondo gobernatu ta
oyeran juan biak.

• • • • .
Danak lotan zioztik
ire seniriak
i ezkeroztik sortu-
tako landariak.
Biyar gonbiatuko
dizkiyat aidiak
eta ingurumari-
ko adiskidiak:
pobre izan arren, ez
gaituk eskaliak
zer jana bazedukak
gure sukaldiak;
bañan nik badizkiyat
mokaru obiak
armariyo chokuan
iretzat gordiak
umotutako sagar
eta udariak

jarri ezkeroz iñork
ikutu gabiaik.
Ia semecho, muñu
bat eman akiak;
goñatzen aukanian
oyeko pakiak
ayek janaz kontubak
esango nazkiak.

—

Aitak. ¡Zer goguangarriya
dan gaurko eguna,
auñen da suertia
izandu deguna,
etortziaz gañera
gure seme ona
guk echian ostatuz
daukagun amona...

Amak. Iya ez nintzan artzaz
oroitzen, gizona,
gure mutillak eman
digun poztasuna
dala meriyo neukan
burutikan juna:
urañen da řarra ta
politza zegona
begiyetan aldizka
zér alaitasuna;
bañan galdu řamarra
dauka osasuna
edo barrenen zerbait
berak nai eztuna.
Suspiriyo batzubek
iñilik entzuna
nago berari eta
pentsatzen egona:
acho řar polit onek
¿zér ote du, Jauna?
Semien bat agiyan

aldegiñ dubana?
 Ainbeste begiramen
 neukan beragana
 ikusirik aiñ ſarra,
 garbi ta chukuna;
 berrogei arabakiz
 konponduba gona,
 alde danetara aiñ
 modu polit-duna
 diruri aingeruben
 kolkoko kutuna.
 Kontatu digu bere
 bizitza aztuna,
 —guk zér baliyo degu,
 ura da iztuna—
 jai ayek gauz ederrak
 esan dizkiguna!
 bañan erana dago
 nimbait beazuna
 negarrez aitatutzen
 du etorkizuna;
 nik ere nola deran
 chit biyotz·biguna,
 berialaſen artu
 diyot naitasuna,
 eta galdeturikan
 al bezin leguna:
 «Ama, ¿berori zeiñ da,
 anbat alarguna?»
 Eranzun dit, esanaz:
 —Ni naiz euskalduna...

.

Onen ondoren, amak
 agindu bezela,
 eskuban arturikan
 piztu ta kandela,
 ta esanaz Jainkuak
 gabon zirotela,

zai nedukan oyera
 juan nintzan berela,
 amona ſar on ura
 goguan nubela.
 Eranzi ta maindire
 tarteko epela
 goſatzen iya luak
 artuban neuela
 ta begiyak ichiyak
 nedukaizkiyela,
 kolpez ikusi nuben
 argituba gela
 eta erdi erdiyan
 chutik zeguela
 amona ſar bat diz-diz
 egiten zubela,
 zeña izketan asi
 zitzaidan onela:
 «Ama Euskera naiz, Pello Mari,
 »etzaitezela bildurtu;
 »kezketan nator beste aldera
 »ote zeraden bigurtu;
 »ainbeste semek igesegin dit,
 »iya naiz negarrez urtu:
 »jez ote dezu zuk ere naiko
 »nere malkorik legortu!»
 Au entzutian odol guziyak
 ur bigurtu zitzaitzian
 eta saltatu nintzan oyetik
 zergatik negon gaizki an,
 esanaz:—«Ama, bere lurrian
 beraz berori eskian!
 Bedorrena naiz, agindu bizait
 nik zer egiñ nezakian.»
 »Gauza aundirik etzenezake,
 »ezagututzen det ori,
 »urruti izan dan batentzako
 »prankoa lan zalla diruri,

»bañan ez diyot nik eskatutzen
 »eziñ dubenik iñori,
 »eta ara zér agindutzeko
 »asmoa daukadan zuri.»
 Eskutik eldu ta muñ emanaz
 bertan belaunikaturik
 eranzun niyon:—«Ama, agindu,
 ez izan nitzaz ardurik.
 ¿Beraz bedorren lurrian dago
 Euskera iya galdurik?
 ni beria nau, eta ez det nai
 kontzientziko kargurik.»
 —«Diyozun aña maite badezu
 »zartu dan Ama Euskera,
 »billa ezazu EUSKAL-ERRIA
 »izendatzendan papera;
 »ura da nere bizi-lekuba
 »ez det nai andik atera,
 »seme leyalak an biltzen zaizkit,
 »juan zaitez ayen artera.»

Ama Euskerak au esan ziran
 jarririk begi alayak,
 orrengatikan nakar onera
 berari lagundu nayak:
 guchi nezake, oso chikiyak
 dira nik dauzkadan gayak,
 bañan pozkiroz egingo ditut
 gaubak egun, aste jayak;
 leku piñka bat EUSKAL-ERRIA-n
 eskatzeizutet, anayak.

PEDRO M. OTAÑO-K.

Donostiyan, Marchuaren 5-ean, 1891-an.



LEO DE SILKA.

Casi toda la prensa de Madrid dedica justos y merecidos elogios á tan distinguido artista con motivo de su reciente visita á la corte.

Tratándose, como se trata, de nuestro querido amigo y paisano trasladamos con gusto á nuestras páginas lo que dicen algunos periódicos.

Lo que sigue es de *La Epoca*:

«¡La verdad ante todo, caballeros! ¿Creían ustedes en la existencia de Leo de Silka? ¿Creían ustedes en ese ser mitad hombre y mitad artista?

—No, padre—contestarán mis lectores.

Alguno tal vez diga:

—¡Ah, ya recuerdo! ¡Ahora lo comprendo todo! Ese Leo ¿no es un señor muy traído y llevado en las *Crónicas donostiarras*? Pero qué es?

—¡Psch! pues.... un pianista: ya lo sabe usted—contestará otro.

—Yo creo en la existencia de Dios. No dudo de la Santísima Trinidad. Por creer, creo hasta en el submarino y las pastillas Geraudel. Pero en Leo de Silka no creo ni á tirones—añadirá un escéptico.

—Pero ¿quién es? ¿De dónde sale?—repetirá el coro.

—¿Es ruso?—pregunta uno.

—No, señor.

—¿Turco?

—Menos.

—¿Acaso ese Leo es un signo del Zodiaco?

—¿Será Padlewski?

—¿Traq alguna mision?

—¿Es misionero?

—¿Canta?

- ¿Toca?
- ¿Existe?
- ¡Sí, señores! ¡Leo de Silka... es una realidad! —exclama por fin un orador *al peso*.
- Pero ¿dónde está?
- ¿Qué hace?
- En Madrid. Llegó hace días. Lo anunció el telégrafo con su «terrible laconismo».
- ¿Dónde toca?
- La otra noche tocó en Palacio.
- ¡Ah! ¡En Palacio nada menos!
- Nada menos. Beethoven, Haydn, Wagner. ¡Ya ve usted qué programa!
- ¡Bonito! Bonito! Me gusta más que el de Sagasta.
- Pero ha tocado ya varias veces delante de la Familia Real.
- ¿En dónde?
- En San Sebastian.
- ¿Y toca bien?
- Admirable, admirable: es una verdadera notabilidad.
- ¿Y es joven?
- Joven y aristócrata.
- ¡Aristócrata! ¡Hombre, ya me va usted entrando en curiosidad!
- Es hijo de los marqueses de...
- ¿De qué? Dígamelo usted al oído... ya. ¿Y se llama?
- Leo: na, na...
- Vamos, ya, Leonardo, ¿no es eso?
- Eso es.
- Y él pseudónimo, ¿con qué objeto?
- Es el nombre de su madre en anagrama.
- ¡Bonita idea! ¿Dónde va ahora?
- A Londres. Allí dará dos conciertos. Ya le conocen.
- ¿Y podremos oírle después?
- Tal vez, tal vez. Pero se cuida como planta de estufa. Y estudia y estudia. Cada año está mejor. Es una delicia oírle. La otra noche tocó una sonata de Weber... ¡cosa de chuparse los dedos!
- ¿Qué estilo?
- Elegante, noble, fino. El estilo es el hombre. La distinción en persona.

—*A tout seigneur tout honneur!*
 —¿Tiene algun defecto?
 —Uno. Ser diputado provincial.
 —¿En dónde?
 —En su país, en Guipúzcoa.
 —Pero no crea usted en esos diputados con acompañamiento de piano.
 —¡Esas son teclas!
 —Pues despídame usted de él. ¡Buen viaje! ¡Suerte en Lóndres!
 —La tendrá, créalo usted. *Leo* vale muchas libras esterlinas.
 Todos los ingleses le adorarán. ¡Esto, ya ve usted, es un colmo!

 Copio esta conversacion que oí.... en los viernes de la de...

RODRIGO SORIANO.

* * *

Dice *El Resumen*, al ocuparse del concierto que dió *Leo de Silka* en casa de sus hermanos:

«Aún recordarán nuestros lectores la celebridad que, como artista, ganó el verano pasado en San Sebastian el joven Leonardo Moyua, hijo de los marqueses de Rocaverde, al dar un concierto en los salones del palacio en que se hospedaba la Reina.

Hace cinco dias ha llegado á la corte tan distinguido pianista, conocido en el mundo de las artes con el pseudónimo de *Leo de Silka*.

El Sr. Moyua ha ejecutado en el piano, primero en el Real Palacio y luego en casa de la duquesa de Bailén, los más notables trozos de la música de reputadísimos autores. En ambos sitios el joven *euskaro* ha merecido ruidosos aplausos y sinceras y entusiastas felicitaciones.

Anoche el eminente artista dió en casa de sus hermanos, los señores de Arriola, un concierto de carácter íntimo y familiar.

La sesion resultó brillante. Bellísimas y elegantes damas de la aristocracia española, daban al cuadro tonos variados de vivos colores, y al conjunto un aspecto encantador.

La maestría, habilidad y sentimiento con que *Leo de Silka* ejecutó anoche algunos trozos de difícil e inspirada música, pocas veces las hemos admirado.

Los concurrentes, en los intervalos en que el piano quedaba silencioso y cuando ya se había extinguido el eco de la última nota, contemplaban los valiosos muebles y cuadros que hacen de la casa de los señores de Atriola una morada aristocrática y artística, digna de dar en ella albergue al ilustre huésped, objeto de toda clase de distinciones y homenajes durante su estancia en Madrid.

El gusto con que la señora de Arriola ha ataviado los salones, es exquisito. La amabilidad con que los dueños de tan espléndida morada, recibieron á los invitados, contribuyó á que la música, con tanta perfección ejecutada, les hiciera pasar un rato ameno y de gratos recuerdos.

Un espléndido té se sirvió á los concurrentes mientras el Sr. de Moyúa descansaba, despues de la primera parte de la sesion.

Ante el temor de incurrir en errores ó olvidos involuntarios, prescindimos de citar los nombres de las distinguidas personas que tanto aplaudieron al terminar Leo de Silka sus más brillantes períodos musicales.

El talento de Leo de Silka quedó anoche á gran altura. La amabilidad, elegancia y belleza de la señora y señoritas de Arriola, hermanaron con la celebridad artística del joven *euskaro*.

Leo de Silka, dejando recuerdos sumamente gratos de su estancia en Madrid, breve por desgracia, sale hoy para San Sebastian, población en la que su cargo de diputado provincial le detendrá algunos dias, para marchar despues á Lóndres, en donde su justo renombre hallará confirmacion.

Los conciertos que en la capital de Inglaterra dé nuestro inspirado y brillante artista, serán causa de que se admire á una eminencia que da gloria al arte español».

JESUS GURE SALBAGILLEARI.

Bedeinkatua Jaungoiko Jesus, izan dedilla,
 Bedeinkatua, benetan zure pasiñoa;
 Bedeinkatua, orren neketsu jatzun aldapa,
 Darakuskuna guztioi bide zerukoia.

Ezkutapenen ezkutapena, *¡zelan leiteke*
 Azkatutea gizona menpetasunetik;
 Libanok emon egingo eban zugatz bategaz,
 Gelditzen zala libre gizona illunpetik?

¡Zenbat zor deutsun Jesus maitea, zuri gizonak!
¡Zenbat bake ta zelako poza naibagetan!
¡Zelan direan gure arimak loibagetutenean,
Zuk isuriko odol garbizko erreketan!

¡Biotzik gopor arrizkoenak bere iraun lei,
 Gaur urtu baga bere begiak negarrakaz;
 Achak ausiten miñez ikusi ezkerokoan
 Ez da asiko park-eske zuri dedarrakaz?

Eta *¡zelan ez egun onetan baldin ikusten*
 Zedron-Jordanak biak baditu oso triste;
 Karmelo-mendik azten dituan lora politak
 Edertasunik erakutsi nai ezpadabe?

Eta *¡zelan ez gaur Justiziah gorde ezpata*
 Badau, ta erallak puñala bota errekara;

Eguerdia geratu bada illun illunik,
Dirudiala bene benetan oso gaba?

Eta azkenez ȝzelan Elei a-ama badakus
Zotinka mantu lutozkoagaz estaldurik;
I oz ez legez bere semeak ikusten badauz,
Begiak ichi eta buruak makurturik?

Errukia ta biguntasuna eske dagotzu,
Jauna, umillik zure aurrean Kristi aua;
Erruki eta biguntasunez biurtu egizu,
Zuk ekarriko lege santura bai, mundua.

Bedeinkatuak, Jesus maitea, zure nekeak,
Amodiozko zure legean gaizuz batu;
Liburu eta kurutze batek egin begie,
Lurra guztia zuzendu eta zeruratu.

Kurutzea ta liburu bat bai, jakuz pozgarri,
Gizon artezak arindu daizan neke mi ak;
Eurakaz zuri Golgotara o jarraitu eta
Gero zeruan gozauk  ditu atseg nak.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.
